

**EI INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA EMITE LA SIGUIENTE
CONVOCATORIA 2014_02 PARA OCUPAR PLAZAS DE
INVESTIGACIÓN**

El Comité Directivo del Instituto Belisario Domínguez, con fundamento en el artículo 18 de los Lineamientos para la Contratación de Personal de Investigación del Instituto Belisario Domínguez convoca, a través de la Coordinación Ejecutiva de Investigación, al concurso abierto para ocupar las siguientes plazas:

De la Dirección General de Finanzas

PLAZA	CLAVE
1. Investigador "C" en el Área de Análisis de las Finanzas Públicas Estatales y Municipales.	DGFI-C-04
2. Investigador "B" en el Área de Análisis de Factibilidad Hacendaria de las Decisiones Legislativas.	DGFI-B-01
3. Investigador "B" en el Área de Análisis de las Finanzas Públicas Estatales y Municipales.	DGFI-B-04

BASES DE PARTICIPACIÓN

Requisitos

Las y los aspirantes deberán acreditar los siguientes requisitos, establecidos en los Lineamientos para la Contratación de Personal de Investigación del Instituto Belisario Domínguez:

1. Ser ciudadanos mexicanos en pleno goce y ejercicio de sus derechos.

2. No estar inhabilitados legalmente.
3. Acreditar la experiencia académica y/o profesional, y conocimientos.
4. Cumplir con los requisitos que establece la presente convocatoria para cada perfil de puesto.
5. Avanzar en cada una de las etapas previstas y ser evaluado positivamente en cada una de ellas.

Comprobación Requerida

La comprobación requerida para las plazas, sus funciones, habilidades y capacidades técnicas, se encuentran señaladas detalladamente en los perfiles de puesto (Anexo "A"), de esta convocatoria.

Registro de Aspirantes

Se realizará a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 12 de septiembre del presente año, de las siguientes dos formas:

De manera personal:

1. El aspirante enviará mediante archivo digital (formato PDF), la Solicitud de Registro, al correo electrónico de la Unidad de Gestión Administrativa (UGA): concursodeplazas.ibd@senado.gob.mx y a agomez.ibd@senado.gob.mx, a su vez la UGA, mediante correo electrónico le asignará lugar, fecha y hora para la entrega de documentación a cada aspirante.
2. El aspirante deberá entregar toda la documentación requerida en el lugar, fecha y hora asignados para que se le otorgue un número de folio de participación.

Por correo electrónico:

1. El aspirante podrá enviar mediante archivos digitales (formato PDF), toda la documentación requerida al correo electrónico de la UGA concursodeplazas.ibd@senado.gob.mx y a agomez.ibd@senado.gob.mx
2. Se le asignará un número de folio de participación, el cual le será notificado a través de correo electrónico.

La asignación de números de folio de participación se realizará dentro de los 10 días posteriores a la recepción del correo electrónico que incluya la "[Solicitud de registro](#)".

Para tal fin, las y los aspirantes deberán entregar o enviar el formato de "Solicitud de registro", debidamente llenado y firmado, (mediante el uso de este vínculo electrónico "[solicitud de registro](#)", o el que se encuentra en la página del Instituto Belisario Domínguez), así como la documentación señalada en el Curriculum Vitae (mediante el uso de este vínculo electrónico "[Curriculum Vitae](#)" o el que se encuentra en la página del Instituto Belisario Domínguez).

Los aspirantes que opten por esta vía deberán enviar un correo electrónico anexando cuatro archivos PDF, cuyo nombre deberá incluir el RFC del aspirante, seguido del nombre del paquete de documentos incluidos, como se muestra a continuación:

GOTI950214M63_Formatos

Formato de solicitud original de inscripción al concurso respectivo, debidamente llenado con firma autógrafa.
Formato de Curriculum Vitae.

GOTI950214M63_Documentos personales

Acta de nacimiento.
Clave Única de Registro de Población.
Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.
Identificación oficial vigente con fotografía y firma (credencial para votar con fotografía, cédula profesional o pasaporte).
Comprobante de domicilio actualizado.

GOTI950214M63_Documentos académicos

Formación académica-Documentación con la que se comprueba el requisito.
Experiencia profesional-Documentación con la que se comprueba el requisito.
Participación en equipos de consultoría, en especial de reconocimiento internacional u organismos internacionales-Documentación con la que se comprueba el requisito. NOTA: incluir únicamente la portada y la página en la que se muestre la participación.
Productos profesionales de trabajo-Documentación con la que se comprueba el requisito. NOTA: incluir únicamente la portada y la página en la que se muestre la participación.
Idiomas-Documentación con la que se comprueba el requisito.

GOTI950214M63_Publicaciones

Principales publicaciones relacionadas con el área de especialidad- Documentación con la que se comprueba el requisito. NOTA: incluir únicamente la portada, la página legal y el índice.

NOTA: En caso de que alguno de los archivos PDF o la combinación de los mismos supere 20 megas de peso, el aspirante deberá enviar un segundo correo electrónico anexando la segunda parte del archivo PDF correspondiente, agregando al nombre del primer archivo, la palabra "continuación" (e.g. GOTI950214M63_Formatos CONTINUACIÓN).

Es obligatorio que el orden de los documentos que conformen cada archivo PDF, sea acorde con el establecido en las tablas arriba mencionadas y que las copias que los componen sean legibles.

Si el archivo electrónico no se puede abrir por causas ajenas al IBD como virus o daños, el documento se tendrá por no recibido y se notificarán los problemas al aspirante por esa misma vía.

El Instituto Belisario Domínguez podrá solicitar la documentación antes referida en original, y podrá llevar a cabo su cotejo y acreditación. En caso de que se compruebe la no autenticidad de alguno de los documentos entregados, el aspirante será descalificado del concurso.

Pruebas

El lugar o medio para la aplicación de las pruebas lo determinará el Instituto Belisario Domínguez y será comunicado a los participantes en su debida oportunidad.

Las y los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos para la plaza que concursen, se someterán a las siguientes pruebas:

- a) Valoración de la trayectoria, basada en los documentos presentados de acuerdo a lo establecido en la presente convocatoria.
- b) Aplicación de un examen que mida la disposición y las aptitudes laborales del concursante.

- c) Para las plazas de Investigador nivel "B", se aplicará una prueba práctica del manejo de herramientas para el procesamiento de información y bases de datos.
- d) Prueba escrita definida por la Comisión de Evaluación, de acuerdo con el perfil del puesto.
- e) Entrevista con la Comisión de Evaluación.

El derecho a presentar cada una de las pruebas estará sujeto a la acreditación de la etapa inmediata anterior.

Las y los concursantes podrán consultar en la página electrónica del Instituto <http://www.senado.gob.mx/ibd/>, el domicilio, fecha y hora en que deberán presentarse para el desahogo de cada una de las pruebas del proceso; además, recibirán por correo electrónico una notificación al respecto.

Publicación de resultados

Los resultados aprobatorios de cada una de las pruebas del concurso y la designación de los aspirantes que tienen derecho a ser evaluados en la siguiente etapa, serán publicados en la página electrónica del Instituto Belisario Domínguez, <http://www.senado.gob.mx/ibd/>, identificando a cada aspirante mediante su número de folio de participación, así mismo, serán notificados por correo electrónico.

Disposiciones generales

1. Los integrantes del personal de investigación serán considerados como personal de confianza con nivel de mando medio.
2. Los y las aspirantes podrán registrarse a más de una plaza siempre y cuando pertenezcan a la misma Dirección General.
3. La comunicación de resultados o avisos entre el Instituto y los aspirantes se realizará con una anticipación mínima de una semana, a través de correo electrónico y de la página electrónica del Instituto.
4. El lugar, fecha y hora que se asigne a cada participante para la entrega de documentos, aplicación de las pruebas o entrevistas, no podrá ser reprogramado. Así mismo, se hará del conocimiento de los aspirantes con la anticipación suficiente para su cumplimiento.
5. En caso de que ningún candidato o candidata resulte seleccionado/a para ocupar la plaza en concurso, este se declarará desierto para la misma.

6. Los datos personales registrados durante los concursos, y los generados de los resultados de las herramientas de evaluación, se considerarán confidenciales en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.
7. Los aspirantes que lleguen a la etapa de entrevista, deberán presentar en original toda la documentación requerida en la presente convocatoria.
8. Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Junta Ejecutiva del Instituto Belisario Domínguez.
9. Para mayor información comunicarse con Araceli Gómez Ruiz al número telefónico 5722-4800, extensión 2029, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. al correo electrónico concursodeplazas.ibd@senado.gob.mx y/o a agomez.ibd@senado.gob.mx

México, D. F. a 11 de agosto de 2014
Por acuerdo del Comité Directivo, suscribe la presente convocatoria
el Coordinador Ejecutivo de Investigación
Enrique Provencio Durazo

ÍNDICE DE ANEXOS

A. Descripciones y Perfiles de Puesto

De la Dirección General de Finanzas

Investigador "C" en el Área de Análisis de las Finanzas Públicas Estatales y Municipales.

Investigador "B" en el Área de Análisis de Factibilidad Hacendaria de las Decisiones Legislativas.

Investigador "B" en el Área de Análisis de las Finanzas Públicas Estatales y Municipales

B. Tablas de Equivalencias

De la Dirección General de Finanzas

ANEXO "A"

DATOS GENERALES	
Puesto:	Investigador "C" en el Área de Análisis de las Finanzas Públicas Estatales y Municipales
Clave Interna:	DGFI-C-04
Sueldo:	Percepción Bruta \$83,600.00
Adscripción:	Dirección General de Finanzas
FUNCIONES	
<ol style="list-style-type: none">1. Evaluar y sistematizar elementos cuantitativos de orden financiero sobre el estado de las haciendas públicas estatales y municipales.2. Coordinar la realización de análisis, estudios e investigaciones sobre la composición y comportamiento del ingreso, gasto, inversión, deuda y financiamiento público en el ámbito de la hacienda estatal y municipal.3. Elaborar diagnósticos, balances e informes sobre las finanzas públicas estatales y municipales que atiendan de manera oportuna los trabajos de la agenda legislativa.4. Aplicar métodos cuantitativos y cualitativos y coordinar las demás actividades necesarias para organizar, desarrollar y promover los proyectos de investigación que sean competencia del área.5. Impulsar y participar en acciones de integración y coordinación con las otras áreas de la Dirección General de Finanzas y las demás Direcciones Generales y áreas del Instituto.6. Sistematizar y canalizar la información generada dentro del marco de sus funciones, hacia el acervo documental del Instituto para su difusión correspondiente.7. Elaborar y entregar los informes y/o reportes requeridos a su superior inmediato acerca del desarrollo de sus funciones.8. Las demás que le sean asignadas por la Dirección General.	
HABILIDADES Y CAPACIDADES TÉCNICAS	
<ol style="list-style-type: none">1. Alta capacidad de comprensión, interpretación, análisis, evaluación y síntesis de información escrita, estadística y gráfica en general, y en particular documentos científicos, de investigación, gubernamentales, normativos, legislativos y de análisis social, político y parlamentario.2. Capacidad para expresar, explicar y argumentar en forma sencilla, precisa y coherente sus propias ideas, tanto en forma oral como escrita.3. Identificar y plantear problemas de investigación relevantes al campo del área; asimismo desarrollar proyectos y estrategias para su solución.4. Manejar procesadores de textos, hojas de cálculo, programas estadísticos y procesamiento de datos, así como localizar, discriminar,	

<p>analizar y reportar información relevante y confiable de redes informáticas y acervos documentales.</p> <p>5. Conocer y utilizar las bases de datos y acervos disponibles en el país y en organismos internacionales relativos al área de investigación.</p>	
PERFIL Y REQUISITOS	COMPROBACIÓN OBLIGATORIA
<p>1. Tener título de doctor en el campo de especialidad del área en la que se concursa o los conocimientos y la experiencia equivalentes (ver tabla de equivalencias en el anexo de esta convocatoria).</p>	<p>Presentar título, cédula profesional o constancia de acreditación del grado académico en las carreras de Economía, Ciencia Política, Administración Pública, Actuaría u otras afines a las Ciencias Económicas o Finanzas Públicas.</p>
<p>2. Haber trabajado cuando menos cinco años en labores de investigación o contar con experiencia profesional a nivel directivo en el área de su especialidad, así como haber dirigido grupos de investigación o encabezado proyectos de desarrollo institucional.</p>	<p>Constancias de trabajo de experiencia profesional del sector público o privado. Demostrar con nombramiento, constancias o créditos de publicaciones o informes haber dirigido grupos de investigación o encabezando proyectos de desarrollo institucional públicos o privados.</p>
<p>3. Haber publicado al menos tres trabajos arbitrados que acrediten la pertinencia de sus contribuciones a la investigación en su especialidad o formado parte del mismo número de equipos de consultoría, en especial de reconocimiento internacional u organismos internacionales.</p>	<p>Presentar comprobantes de al menos tres trabajos arbitrados o comprobante de haber formado parte del mismo número de equipos de consultoría, en especial de reconocimiento internacional u organismos internacionales.</p>
<p>4. Demostrar reconocimiento en su campo de especialidad.</p>	<p>Presentar diplomas, constancias, premios o reconocimientos, entre otros.</p>
<p>5. Amplio manejo del idioma inglés, escrito y hablado.</p>	<p>Presentar constancia expedida por centros de acreditación en lenguas para acreditar nivel de dominio avanzado.</p>

DATOS GENERALES	
Puesto:	Investigador "B" en el Área de Análisis de Factibilidad Hacendaria de las Decisiones Legislativas
Clave Interna:	DGFI -B-01
Sueldo:	Percepción Bruta \$52,400.00
Adscripción:	Dirección General de Finanzas
FUNCIONES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar los proyectos de investigación en materia de análisis prospectivo y presupuestal de las decisiones legislativas, que le requiera su superior jerárquico, o en su caso, la Dirección General. 2. Realizar estudios sobre la implementación de las decisiones legislativas del Senado, en los temas asociados al análisis de factibilidad hacendaria. 3. Efectuar estudios de legislación comparada y experiencias internacionales sobre las propuestas de reformas, decisiones legislativas y el diseño de las políticas públicas. 4. Aplicar métodos cuantitativos y cualitativos y desarrollar las demás actividades necesarias para organizar, desarrollar y promover los proyectos de investigación que sean competencia del área. 5. Sistematizar y canalizar la información generada dentro del marco de sus funciones, hacia el acervo documental del Instituto para su difusión correspondiente. 6. Elaborar y entregar los informes y/o reportes requeridos a por su superior inmediato acerca del desarrollo de sus funciones. 7. Las demás que le sean asignadas por la Dirección General. 	
HABILIDADES Y CAPACIDADES TÉCNICAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad de comprensión, interpretación, análisis evaluación y síntesis de información escrita, estadística y gráfica en general, y en particular documentos científicos, de investigación, gubernamentales, normativos, legislativos y de análisis social, político y parlamentario. 2. Capacidad para expresar, explicar y argumentar en forma sencilla, precisa y coherente sus propias ideas, tanto en forma oral como escrita. 3. Identifica y plantea problemas de investigación relevantes al campo de especialidad del área; asimismo desarrolla proyectos y estrategias para su solución. 4. Maneja procesadores de textos, hojas de cálculo y procesamiento de información estadística, localiza información relevante y confiable en la red sabe trabajar en redes informáticas. 5. Conoce y utiliza las bases de datos disponibles en el país y en organismos internacionales relativos al campo del área. 	

PERFIL Y REQUISITOS	COMPROBACIÓN OBLIGATORIA
1. Tener título de maestría o superior en el campo de especialidad del área en la que se concursa o los conocimientos y la experiencia equivalentes (ver tabla de equivalencias en el anexo de esta convocatoria).	Presentar título, cédula profesional o constancia de acreditación del grado académico en las carreras de Economía, Ciencia Política, Administración Pública, Actuaría u otras afines a las Ciencias Económicas o Finanzas Públicas.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores de investigación o de experiencia profesional a nivel directivo en el área de su especialidad.	Constancias de trabajo de experiencia profesional del sector público o privado.
3. Ser autor o coautor de artículos o reportes de investigación o consultoría.	Presentar material impreso o en versión digital, mostrar cuando menos tres investigaciones de su autoría o coautoría
4. Acreditar el manejo del idioma inglés.	Presentar constancia expedida por centros de acreditación en lenguas para acreditar nivel de dominio intermedio.
5. Acreditar el manejo de herramientas para el procesamiento de información y bases de datos.	Aplicación de prueba que mida los conocimientos del concursante.

DATOS GENERALES	
Puesto:	Investigador "B" en el Área de Análisis de las Finanzas Públicas Estatales y Municipales
Clave Interna:	DGFI-B-04
Sueldo:	Percepción Bruta \$52,400.00
Adscripción:	Dirección General de Finanzas
FUNCIONES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar los proyectos de investigación estratégica en materia de Análisis de las Finanzas Públicas Estatales y Municipales, que le requiera su superior jerárquico, o en su caso, la Dirección General. 2. Realizar estudios sobre la implementación de las decisiones legislativas del Senado, en los temas asociados al Análisis de las Finanzas Públicas Estatales y Municipales. 3. Efectuar estudios de legislación comparada y experiencias internacionales sobre las propuestas de reformas, decisiones legislativas y el diseño de las políticas públicas. 4. Aplicar métodos cuantitativos y cualitativos y desarrollar las demás actividades necesarias para organizar, desarrollar y promover los proyectos de investigación que sean competencia del área. 5. Sistematizar y canalizar la información generada dentro del marco de sus funciones, hacia el acervo documental del Instituto para su difusión correspondiente. 6. Elaborar y entregar los informes y/o reportes requeridos por su superior inmediato acerca del desarrollo de sus funciones. 7. Las demás que le sean asignadas por la Dirección General. 	
HABILIDADES Y CAPACIDADES TÉCNICAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad de comprensión, interpretación, análisis evaluación y síntesis de información escrita, estadística y gráfica en general, y en particular documentos científicos, de investigación, gubernamentales, normativos, legislativos y de análisis social, político y parlamentario. 2. Capacidad para expresar, explicar y argumentar en forma sencilla, precisa y coherente sus propias ideas, tanto en forma oral como escrita. 3. Identifica y plantea problemas de investigación relevantes al campo de especialidad del área; asimismo desarrolla proyectos y estrategias para su solución. 4. Maneja procesadores de textos, hojas de cálculo y procesamiento de información estadística, localiza información relevante y confiable en la red sabe trabajar en redes informáticas. 5. Conoce y utiliza las bases de datos disponibles en el país y en 	

organismos internacionales relativos al campo del área.	
PERFIL Y REQUISITOS	COMPROBACIÓN OBLIGATORIA
1. Tener título de maestría o superior en el campo de especialidad del área en la que se concursa o los conocimientos y la experiencia equivalentes (ver tabla de equivalencias en el anexo de esta convocatoria).	Presentar título, cédula profesional o constancia de acreditación del grado académico en las carreras de Economía, Ciencia Política, Administración Pública, Actuaría u otras afines a las Ciencias Económicas o Finanzas Públicas.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores de investigación o de experiencia profesional a nivel directivo en el área de su especialidad.	Constancias de trabajo de experiencia profesional del sector público o privado.
3. Ser autor o coautor de artículos o reportes de investigación o consultoría.	Presentar material impreso o en versión digital, mostrar cuando menos tres investigaciones de su autoría o coautoría
4. Acreditar el manejo del idioma inglés.	Presentar constancia expedida por centros de acreditación en lenguas para acreditar nivel de dominio intermedio.
5. Acreditar el manejo de herramientas para el procesamiento de información y bases de datos.	Aplicación de prueba que mida los conocimientos del concursante.

ANEXO "B"

TABLA DE EQUIVALENCIAS APLICABLES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

NIVEL ACADÉMICO	EQUIVALENCIA	DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN
LICENCIATURA	NO APLICA	Título de grado académico o Cédula Profesional.
MAESTRÍA	Estudios de Maestría terminados y título de licenciatura, así como experiencia laboral de 3 años; o Título de licenciatura, diploma de especialidad y 5 años de experiencia laboral.	Título de grado académico o Cédula Profesional, diploma de especialidad y Evidencia documental de experiencia laboral, (Contrato, nombramiento o equivalente).
DOCTORADO	Candidato a Doctor, título de Maestría y 7 años de experiencia laboral; o Título de Licenciatura y título de Maestría y 10 años de experiencia laboral.	Título de grado académico y Cédula Profesional Evidencia documental de experiencia laboral, (Contrato, nombramiento o equivalente).